

## Activa participación del Senado en el Seminario sobre Acceso a la Información Pública y Propiedad Intelectual

La Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) de la Cámara de Senadores formó parte del Seminario “La Ley Nº 5.282/14 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental y su aplicación con relación a los derechos de propiedad intelectual”, que tuvo lugar en la tarde del martes 25 del corriente, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional.

El evento fue organizado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que preside el Senador Arnaldo Giuzzio, y la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI).

Del mismo participaron responsables de las direcciones de acceso a la información pública de distintas instituciones estatales, así como de especialistas en la materia del ámbito civil.

El Senador Giuzzio y la Abg. Patricia Stanley, titular de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), dieron la bienvenida a los asistentes.

Seguidamente, el Abg. Wilfrido Ávalos, Jefe de Acceso a la Información Pública de la OAC, compartió los avances y experiencias de la aplicación de la Ley 5.282/14 en la Cámara de Senadores.

Entre otros puntos, destacó la gestión de la actual Presidencia, a cargo del Senador Roberto Acevedo que, al igual que las administraciones anteriores, ha estado promoviendo una serie de políticas y acciones concretas, que apuntan a afianzar cada vez más ese necesario relacionamiento e interacción entre representantes y representados.

La presentación de la Ley de Acceso a la Información Pública, impulsada y sancionada desde el Senado y finalmente promulgada el 18 de septiembre de 2014, constituyó un hecho jurídico sin precedentes, ya que garantiza a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información generada en fuentes públicas, explicó Ávalos.

Señaló que la Cámara Alta fue la primera institución estatal en contar con una Oficina de Acceso a la Información Pública, y que desde su habilitación, en septiembre de 2015, la OAC lleva recibidas 328 solicitudes de información pública, siendo respondidas a la fecha 434, todas ellas dentro de los plazos establecidos en la ley.

Explicó que están habilitados distintos mecanismos para que los ciudadanos presenten sus peticiones de información: pedidos verbales, a través de la línea telefónica gratuita 0800-113400, y los formularios impresos y los electrónicos, vía email e internet.

El funcionario acotó igualmente que el Senado también se encuentra adherido al Portal de Solicitudes de Información Pública habilitado por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS), desde donde se derivan los pedidos dirigidos a la institución legislativa.

Otros expositores de la jornada fueron: Dra. Raquel Toñánez, Delegada titular ante la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI); Abg. Vanesa Lugo, directora de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia; Abg. Federico Legal, sobre: “Consideraciones jurídicas del Acceso a la Información en la Propiedad Intelectual”; y Abg. Ezequiel Santagada, con: “Derecho de Acceso a la Información Pública. Marco jurídico y decisiones judiciales recientes”.

La moderación del encuentro estuvo a cargo del Abg. Fabricio Mónica (ASIPI).

El Seminario fue transmitido en tiempo real, a través de la página web de la Cámara de Senadores ([www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py)).